Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 133 /2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL MNP CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2018 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL MNP", DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 2.051/03; Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A REALIZAR LAS TRAMITES PERTINENTES ANTE LA DNCP.

Asunción, 09 de agosto de 2018.

VISTO: El acta de la Comisión Nacional de fecha 31 de julio del año en curso en la cual entre otros puntos se trata la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del MNP con referencia al procedimiento de Locación de Inmuebles,

El Dictamen UOC Nº 02/2018 por medio del cual emite dictamen favorable para la renovación del alquiler de inmueble para sede del MNP.

El Memorándum de UOC Nº 37/2018 de fecha 08 de agosto de 2018, por el que se solicita la Reprogramación del PAC 2018 del MNP/CNPCT Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura,

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 12 señala que los organismos, las entidades o las municipalidades elaborarán el Programa Anual de Contrataciones, de acuerdo con el Presupuesto General de la Nación.

Que en su última parte del artículo citado expresa que el Programa Anual de Contrataciones podrá ser adicionado, modificado, suspendido o cancelado por causas debidamente justificadas.

Que, asimismo el Art. 14 del Decreto Nº 2051/03 señala que el Programa Anual de Contrataciones debe ser aprobado por la Máxima Autoridad de la Convocante, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones y su remisión a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, asimismo el Art. 2º de la Resolución DNCP 1494/2018 menciona cuanto sigue: *Los procesos de Locación de Bienes Inmuebles que afecten que efectuaren los Organismos, Entidades del Estado y Municipalidades, independientemente de su fuente de financiamiento deberán ser incluidos en Plan Anual de Contrataciones (PAC), como proceso de "Locación de Inmueble". Quedará a criterio de la Convocante si consolidará o desagregará la cantidad de procedimientos de locación de inmueble a los efectos de su inclusión en el PAC.*

Que la Comisión Nacional, mediando acta del 31/07/18, aprobó sea realizada la reprogramación del PAC en lo referente a la locación inmueble, alquiler de inmueble determinado para sede del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura,

Que la reprogramación o modificación del PAC 2018 se realiza conforme el detalle del siguiente cuadro:

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Mecanismo Nacional de
Prevención de la Tortura

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 133/2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL MNP CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2018 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL MNP", DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 2.051/03; Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A REALIZAR LAS TRAMITES PERTINENTES ANTE LA DNCP.

Obj. del Gasto	Llamado a realizar	Modalidad	Montos TOTALES	Monto 2018	Monto 2019	Monto 2020
250	ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL MNP - PLURIANUAL	LOCACIÓN DE INMUEBLE	ALQUILER POR 24 MESES GS. 330.145.817 AJUSTE GARANTIA GS. 1.245.833	GS. 83.470.829 Guaraníes Ochenta y tres millones cuatrocientos setenta mil ochocientos veintinueve.	GS. 164.449.992 Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos.	GS. 82.224.996 Guaraníes Ochenta y dos millones doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y seis.

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y Decretos Reglamentarios N° 21.909/2003 y N° 5.174/2005.

POR TANTO; conforme a lo acordado por la Comisión Nacional,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE TURNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS CRUELES, INHUMANOS O DEGRADANTES (CNPCT)

R E S U E L V E:

Art.1º.- Aprobar la Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del MNP/CNPCT Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura, conforme al cuadro siguiente:

Obj. del Gasto	Llamado a realizar	Modalidad	Montos TOTALES	Monto 2018	Monto 2019	Monto 2020
250	ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL MNP - PLURIANUAL	LOCACIÓN DE INMUEBLE	ALQUILER POR 24 MESES GS. 330.145.817 AJUSTE GARANTIA GS. 1.245.833	GS. 83.470.829 Guaraníes Ochenta y tres millones cuatrocientos setenta mil ochocientos veintinueve.	GS. 164.449.992 Guaraníes Ciento sesenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos.	GS. 82.224.996 Guaraníes Ochenta y dos millones doscientos veinticuatro mil novecientos noventa y seis.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

RESOLUCIÓN MNP/CNPCT Nº 133 /2018.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DEL MNP CON REFERENCIA AL PROCEDIMIENTO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2018 PARA "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA SEDE DEL MNP", DE CONFORMIDAD CON LA LEY Nº 2.051/03; Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A REALIZAR LAS TRAMITES PERTINENTES ANTE LA DNCP.

Art. 2º.- Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites pertinentes ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para dar inicio a la Contratación referida en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN CONTRA LA TORTURA Y OTROS TRATOS O PENAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Asunción - Paraguay

Dante Leguizamón Morra
Encargado de Despacho - Presidencia de Turno
Comisión Nacional de Prevención contra la Tortura